



BUIN, 12 FEB 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 365/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 262, de fecha 01 de Febrero de 2018, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Secretaría Municipal decretar la autorización para instalar stand religioso en la Plaza de Armas el día 02 de Marzo de 2018.

DECRETO.

1.- Autorícese a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, para instalar un stand informativo religioso en la Plaza de Armas, en la intersección de calle José Joaquín Pérez y José Manuel Balmaceda, el día Viernes 02 de Marzo de 2018, desde las 12:00 a las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. CMG. V/S. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2018\Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.doc